

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



JAÉN+ V
FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*

DIPUTACIÓN
DE JAÉN

www.dipujaen.es

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



19 ABRIL 2021 PUBLICACIÓN

Convocatoria de Subvenciones y de Selección de Participantes
en el Proyecto JAÉN+V

**17 MAYO 2021 Fin del PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES**

Será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la
fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1_ SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
INTERNACIONALES

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MOVILIDADES CONCEDIDAS POR SEPIE

- **90 Subvenciones** para movilizaciones de estudiantes ERASMUS+ (91 días)
- **20 Subvenciones** para movilizaciones de docentes (5 días):
 - 15 para acompañamiento
 - 5 para visitas previas

PERIODO DE EJECUCIÓN: del 01/12/2020 al 30/11/2022

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

MOVILIDADES	PAIS DE DESTINO
15	PORTUGAL
30	ITALIA
15	IRLANDA
15	POLONIA
15	LITUANIA



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?

Los conceptos e importes por participante y país se desglosan a continuación:

PAIS DESTINO	APORTACIÓN EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA	TOTAL
Portugal	3.503 €	1.300 €	4.803
Italia	3.503 €	1.300 €	4.803
Irlanda	4.091 €	1.300 €	5.391
Lituania	3.000 €	1.300 €	4.300
Polonia	3.000 €	1.300 €	4.300



¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?

Ayuda en especie. Variable en función del país de destino:

- **Viaje:** desplazamiento desde Jaén a la ciudad europea de destino
- **Apoyo individual:**
 - alojamiento en destino durante toda la estancia
 - seguro de viaje, responsabilidad civil frente a terceros, accidentes, enfermedad grave y defunción.
- **Apoyo organizativo:** coordinación y seguimiento de las prácticas en destino.

Ayuda dineraria. Dinero de bolsillo para mantenimiento y desplazamientos locales durante la estancia (apoyo individual 1.300 €).



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

PERÍODOS DE MOVILIDADES

1ª MOVILIDAD: **PRIMAVERA del 2022**

2ª MOVILIDAD: **VERANO del 2022**

FASES DE LAS MOVILIDADES

Información y Formación Previa

La propia movilidad

Jornada de Orientación Laboral junto con la justificación documental

DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES

89 días de prácticas en empresa más 1 día de ida y 1 día de vuelta



REQUISITOS para optar a la concesión de la subvención a fecha presentación solicitud

1. Estar matriculados en:

- **Formación Profesional de Grado Medio** en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio Jaén+ durante el curso 2020/2021 y/o 2021/2022.
- **Formación para el empleo conducente a la obtención de Certificados de Profesionalidad nivel 2** en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio Jaén+ en 2021.

La matriculación en un grado superior determina la pérdida de la condición de recién titulado de grado medio por considerarse a efectos de esta convocatoria, alumno de ciclo formativo superior, quedando excluido.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2. **Ser nacional de España, o de un país del Espacio Shengen, o nacionales de terceros países** siempre que cuenten éstos con residencia legal en España y pasaporte en vigor a la fecha de solicitud.
3. **Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén al momento de la solicitud.**
4. En caso de ser **menor de edad**:
 - **Autorización parental**
 - **y firma conjunta** en los anexos necesarios.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

5. Haber superado con un **mínimo de 10 puntos** de un total de 20 en el **informe de evaluación** del candidato, expedido por el Centro Docente asociado al Consorcio JAÉN+ .
6. **No haber participado con anterioridad** en periodos de movilidad Erasmus +, **o tener concedidos nuevos periodos** cuya suma en computo total no supere los 274 días.
7. **Cumplir con los requisitos generales para ser beneficiario** del art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ALUMNO

1. ANEXO I. SOLICITUD

Los participantes deberán indicar en su solicitud, de forma expresa, su elección por uno de los períodos de movilizaciones internacionales que se realizarán, sus preferencias de destinos, su situación de titulado o estudiante y curso que estudia en el momento de cursarla, así como qué titulación y nivel de idiomas que posee, en caso de haberlo obtenido.

Si fuera menor de edad, deberá venir firmada también por los padres/representante legal.

2. ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Si fuera menor de edad, deberá venir firmada también por los padres/representante legal

3. Fotocopia DNI o NIE o PASAPORTE en vigor (nacional de España o de un Estado del Espacio Shengen).

Si fuera menor de edad, se aportará también la de los padres/representante legal.

4. Fotocopia NIE y PASAPORTE en vigor (nacional de un país tercero).

Si fuera menor de edad, se aportará también la de los padres/representante legal



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ALUMNO

5. Certificado de empadronamiento (en algún municipio de la provincia de Jaén, de fecha no superior a 15 días previos a la solicitud).

6. En caso de ser menor de edad:

- a. Fotocopia del NIF/NIE en vigor de los padres o persona/s en quien recaiga la representación legal.
- b. Fotocopia del libro de familia o Certificado del Registro Civil o documentación que acredite la situación familiar indicada en el Anexo I.
- c. Anexo I y II firmados, además de por el solicitante, por los padres o en quien recaiga la representación legal.
- d. ANEXO III. AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL MENOR.

7. ANEXO IV. INFORME DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ALUMNO

8. Certificado Oficial de expediente académico de FPGM sobre cursos completos, así como boletín informativo de notas sobre el curso académico actual, ambos expedidos por el Centro Docente asociado a JAÉN+, donde se indique la media aritmética de todo lo cursado hasta la fecha de expedición de la solicitud.

9. Copia de títulos de idiomas en caso de poseerlos. Sólo se admitirán los títulos donde se refleje el nivel adquirido conforme al MCERL para los idiomas inglés, portugués italiano, irlandés, polaco o lituano. Este requisito no es preceptivo para la admisión, sino a efectos de baremación de solicitudes y determinación de destinos.

10. Currículum Vitae formato europeo en inglés

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>



LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las personas físicas no están obligadas aún a relacionarse con la administración pública de forma electrónica. Ahora bien, y más aún en estas circunstancias, **se recomienda que los centros impulsen a los participantes a solicitar su certificado digital y enviar sus documentos por sede electrónica de Diputación.**

- Certificado digital:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

Hay administraciones de validación en casi todos los municipios como ejemplo el Ayuntamiento, la AEAT, TGSS o Junta de Andalucía.

- Se puede comprobar en el localizador de oficinas:

<http://mapaoficinascert.appspot.com/>

NOTA: En caso de que se presente por SEDE ELECTRÓNICA, tanto la solicitud como todos los documentos que se acompaña y que deben ir firmados, deben estar firmados digitalmente.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si es **por correo postal** las solicitudes se pueden presentar en la oficina de correos de dos formas:

- 1) en sobre abierto sellando la oficina de correos el Anexo I.SOLICITUD donde conste con claridad, la fecha y hora de presentación de la misma.
- 2) o a través del sistema ORVE, servicio que presta la oficina de correos a petición del interesado:
 - Sistema ORVE:
https://www.correos.es/ss/Satellite/site/producto-orve-productos_az/cOrg=Producto_C-cidOrg=1363190077088-detalle_de_producto-sidioma=es_ES

Ambas formas **garantizan que las solicitudes se han presentado en tiempo y en forma dentro del plazo** establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones y Selección de Participantes del proyecto JAÉN+V.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Se recomienda la firma digital de los documentos. En caso de documentos que necesiten más de una firma, deberán disponer de un sistema de firma electrónica que lo permita. En caso contrario, deberá firmarse de forma manuscrita.

El solicitante podrá presentar su solicitud, a través:

1. **Sede Electrónica:** los documentos deberán ir firmados digitalmente.
2. O en la **oficina de correos:** los documentos deberán ser originales con firma manuscrita.
3. O **de forma presencial en la oficina** de asistencia en materia de **registros de la Diputación Provincial de Jaén:** los documentos deberán ser originales con firma manuscrita.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Expediente académico (40 puntos)

Si se trata de recién titulado se valorará la media de todo el expediente, y si se trata de alumnos matriculados se valoraran los módulos cursados.

2. Nivel de idiomas (40 puntos)

Solo se evaluará el nivel de idioma acreditado por títulos (conforme al MCERL).

3. Informe del centro docente (20 puntos)

Entrevista personal de cada candidato para valorar su grado de madurez, motivación y compromiso. En este Informe, el centro además indicará la nota media del expediente académico.
Ojo: situación desfavorable y/o necesidades especiales supone un 30% de la valoración.

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833



ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS SOLICITANTES

- 1. TITULADOS** Tendrán preferencia las solicitudes de las personas tituladas en Formación Profesional de Grado Medio o que hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad nivel 2.
- 2. SEGUNDO CURSO** Caso de existir vacantes, se seguirá por los estudiantes de segundo curso,
- 3. PRIMERO** Caso de existir vacantes. **En todo caso:**
 - Se propondrá otorgar en primer lugar subvención al solicitante **TITULADO** de mayor puntuación de cada centro, por orden de mayor a menor puntuación obtenida.
 - Seguidamente, caso de existir vacantes y más solicitudes de **TITULADOS/OS**, se propondrá otorgar subvención al solicitante de segunda mayor puntuación de cada centro por orden de mayor a menor puntuación obtenida, y así sucesivamente, hasta agotar plazas.
 - Si aún así existieran más vacantes que solicitudes admitidas de titulados/as, se propondrá otorgar subvención a los solicitantes admitidos estudiantes de **SEGUNDO CURSO**, según la misma dinámica de orden de prelación para la concesión de subvenciones.
 - Por último, caso de existir aún vacantes, se propondrá otorgar subvención a los solicitantes de **PRIMER CURSO**, con los mismos criterios de prelación para la concesión de subvenciones hasta agotar vacantes.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

CRONOGRAMA APROXIMADO DE JAÉN+V (1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

	ABR / JUL 2021	AGO / SEPT 2021	SEPT / OCT 2021	OCT 2021 / FEBR 2022	FEB / MAR 2022	MAR / JUNIO 2022	JULIO / SEPT 2022
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/proyectos-europeos/jaen-plus-v						
PUBLICACIÓN 1º CONVOCATORIA	19 abril						
PROCESO SELECCIÓN (Inicio de plazo solicitud a Resolución Provisional)	X						
RESOLUCION DEFINITIVA		X					
2º CONVOCATORIA PUBLICACIÓN (si vacantes)			X				
INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PREVIA				X			
2ª CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DEFINITIVA					X		
1º PERÍODO DE MOVILIDAD						X	
MOVILIDAD 2ª CONVOCATORIA (verano 2022)							X
2º PERÍODO DE MOVILIDAD							X

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LÍNEA 2_ SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



REQUISITOS para optar a la concesión de la subvención a fecha presentación solicitud

1. Ser **nacional de España**, o de un país del Espacio Schengen, o nacional de terceros países.
2. Ser **personal docente de uno de los centros de FP** adscritos al Consorcio JAÉN+ durante los cursos académicos y durante los períodos de movilidad, con autorización del centro de FP para la participación en la actividad.
3. Disponer de titulación acreditada de **B2 o superior del idioma oficial del país de destino** que solicita o, en su defecto, **de idioma inglés**



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

VPP/ACOMPAÑAMIENTOS	PAIS DE DESTINO
1/3	PORTUGAL
1/3	ITALIA
1/3	IRLANDA
1/3	POLONIA
1/3	LITUANIA



PREVISIÓN ACOMPAÑAMIENTOS

1ª MOVILIDAD: PRIMAVERA del 2022	2ª MOVILIDAD: VERANO del 2022
---	--------------------------------------

PREVISIÓN DE LAS VISITAS PREVIAS

SE PRETENDE QUE SEAN CON UNA ANTELACIÓN PREVIA SUFICIENTE AL COMIENZO DE LAS MOVILIDADES DE LOS ALUMNOS Y ACOMPAÑANTES

DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES

5 días: 3 días laborales más 1 día de ida y 1 día de vuelta



¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?

La subvención será una transferencia en metálico para sufragar:

- **Gastos de Viaje** ida y vuelta al país de destino
- **Apoyo Individual para la estancia**, conforme a las tarifas establecidas por ERASMUS+ y concedidas por SEPIE.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?

Los conceptos e importes por participante y país se desglosan a continuación:

PAIS DESTINO	GASTOS VIAJE	GASTOS ESTANCIA	TOTAL
Portugal	275 €	520 €	795 €
Italia	275 €	520 €	795 €
Irlanda	275 €	585 €	860 €
Lituania	360 €	455 €	815 €
Polonia	360 €	455 €	815 €



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. ANEXO V. SOLICITUD.** Los participantes deberán indicar de forma expresa, su elección entre visitas previas o acompañamiento, elección del período de movilidad, sus preferencias de destino, titulación y nivel de idiomas que posee, conforme al MCERL.
- 2. Fotocopia DNI o PASAPORTE**
- 3. ANEXO VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE** (Hallarse corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por Diputación, etc...)
- 4. Certificado del centro de FP CFGM** adscrito al Consorcio Jaén+ de que es docente durante el curso académico. Este certificado deberá incluir el conocimiento, visto bueno y conformidad del Centro para la solicitud de la presente subvención



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5. Copia del Título de Idioma oficial de destino que solicita y/o Copia del título de idioma inglés, de B2 o superior conforme al MCERL.

El participante marcará en la solicitud su **PREFERENCIA DEL PAIS DE DESTINO** (puntuando del 1 al 5), pero será **DIPUTACIÓN DE JAÉN QUIEN ASIGNE EL PAIS Y CIUDAD DE DESTINO** valorando la preferencia marcada por el solicitante, la puntuación final tras la baremación de las solicitudes, el número de alumnos que resulten beneficiarios de su centro educativo.



LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Título de idiomas oficial del país de destino solicitado: hasta 25 puntos

- C2: 25 PUNTOS
- C1: 20 PUNTOS
- B2: 10 PUNTOS

En caso de aportar más de un título del mismo idioma, sólo se valorará el de mayor nivel acreditado según el MCERL.

2. Título de idioma inglés: hasta 25 puntos

- C2: 25 PUNTOS
- C1: 20 PUNTOS
- B2: 10 PUNTOS

En caso de aportar más de un título del mismo idioma, sólo se valorará el de mayor nivel acreditado según el MCERL.

3. Nº de solicitudes en la línea 1 de alumnado del mismo centro del docente solicitante, por cada país de destino solicitado, en el plazo de solicitudes objeto de baremación: hasta 50 puntos

- De 1 a 9 solicitudes: 5 puntos por cada solicitud
- 10 o más solicitudes: 50 puntos

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Programas de Movilidad Internacional. Diputación Provincial

- **JAEN+** (GRADOS MEDIOS)
- **TALENTIUM JAÉN** (GRADOS SUPERIORES Y UNIVERSITARIOS)
www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/proyectos-europeos/oficina-de-proyectos-europeos/
- **VÍDEOS**
[Vídeo resumen. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén.](#)
[Jaén+. Erasmus+. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén](#)
[TALENTIUM JAÉN. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén](#)

PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



+INFO Área de Empleo
Diputación Provincial de Jaén
empleo@dipujaen.es
Tel. 953 605302
Ext. 1659/ 1670/1668

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**